

BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

Provincia de Catamarca

República Argentina

BOLETIN OFICIAL XCIII	BOLETIN JUDICIAL LXXX	N° 47	Martes 12 de Junio de 2018
GOBERNADORA: Dra. Lucía B. Corpacci Vicegobernador: <i>Ministro de Gobierno y Justicia:</i> Sr. Marcelo Daniel Rivera <i>Ministro de Hacienda y Finanzas:</i> CPN. Ricardo Sebastián Veliz <i>Ministro de Producción y Desarrollo:</i> Ing. Agrón. José Daniel Zelarayán <i>Ministro de Salud:</i> Dr. Ramón Adolfo Figueroa Castellanos <i>Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología:</i> Lic. Daniel Eduardo Gutiérrez <i>Ministro de Obras Públicas:</i> Ing. Civil Rubén Roberto Dusso <i>Ministro de Desarrollo Social:</i> Sr. Eduardo Vicente Menecier <i>Ministro de Servicios Públicos:</i> Sr. Guillermo Eduardo Alberto Dalla Lasta			Directora Dra. María de los Angeles Regina
			Dirección Boletín Oficial e Imprenta Sarmiento 1120 - Tel. (383) 4437530 Gral. Roca Ira. Cuadra - Tel. (383) 4437529 Pág. Web: En trámite e-mail: boletinoficial@catamarca.gov.ar
			Aparece Martes y Viernes Ejemplar Ley N° 11.723 Registro Nac. de la Prop. Intelectual E/Trámite
			Advertencia: Los documentos oficiales publicados en el Boletín Oficial de la Provincia serán tenidos por auténticos y obligatorios por el solo hecho de la publicación. Ningún funcionario o empleado de la Provincia podrá alegar ignorancia de una Ley, Decreto o Resolución oficiales, publicados en el Boletín Oficial aunque no haya recibido comunicación de práctica (Dcto. del 23 de Agosto de 1933).
			Tiraje de esta Edición: 130 ejem. de 36 Págs.

SUMARIO

RESOLUCIONES MINISTERIALES

PAGINAS

AÑO 2017

OP. N°s. 675 al 711 - SINTETIZADAS 1647/1652

RESOLUCIONES DE SECRETARIAS DE ESTADO

AÑO 2017

SEC. N°s. 200 al 240 - SINTETIZADAS 1652/1657

AÑO 2016

SEM. N°s. 950 al 1033 - SINTETIZADAS 1658/1665

N°s. 998 y 1031 – Pendientes.

DISPOSICIONES DE SUBSECRETARIAS

AÑO 2017

PUBLICACION ADELANTADA

STI. N° 31 - SINTETIZADA 1665

Advertencia: Las publicaciones en extenso de los Actos Administrativos y Legales del Poder Ejecutivo que aparecen en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia son de transcripción exacta a su texto original.

LA DIRECCION

RESOLUCIONES MINISTERIALES

AÑO 2017

Resol. Minist. OP. N° 675 – 18-12-2017 – **Obras Públicas** – Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. N° 3/17, Disminuyendo \$ 31.182.981,85 en partidas del Mtrio. de Obras Públicas; Subsec. de Planificación de Recursos Hídricos; Subsec. de Infraestructura Pública; Dción. Pcial. de Estudios y Proyectos; Dción. Pcial. de Obras por Contratos; Dción. Pcial. de Obras por Administración; Dción. Pcial. Unidad Ejec. de Proyectos Ferroviarios; Dción. de Produc. e Indust. de Insumos p/la Construcción; Dción. Pcial. de Administración del MOP.; Dción. de Intendencia del CAPE.; Dción. del Parque Automotor; Dción. de Higiene y Seguridad; Dción. Unidad Sectorial de Inversión; Dción. del Parque Automotor; Dción. de Recursos Humanos y Organización; Dción. Pcial. de Admin. de Riego; Subsec. de la Unidad de Proy. Educativos de Infraest. Escolar; Dción. Pcial. de Inf. Escolar de Obras por Contratos; Dción. Pcial. de Infraest. Escolar; Dción. de Proyectos de Infraestructura Escolar; Dción. de Control y Seguimiento de Obras; Subsec. de Admin. de Agua y Obras Hidráulicas; Dción. de Laboratorio; Dción. Pcial. de Planif. y Proyectos de Obras Hidráulicas; Dción. Pcial. de Hidrolog. y Evaluación de Rec. Hídricos e Incrementando el mismo monto en otras partidas de los Organismo mencionados y Subsec. de Administ. del Mtrio. de Obras Públicas, a excepción de Dción. Pcial. Unidad Ejec. de Proyectos Ferroviarios; Dción. de Produc. e Indust. de Insumos p/la Construcción; Dción. de Higiene y Seguridad; Dción. Unidad Sectorial de Inversión; Dción. de Recursos Humanos y Organización; Dción. Pcial. de Inf. Escolar de Obras por Contratos; Dción. Pcial. de Infraest. Escolar; Dción. de Proyectos de Infraestructura Escolar; Dción. de Control y Seguimiento de Obras; Subsec. de Admin. de Agua y Obras Hidráulicas; Dción. Pcial. de Planif. y Proyectos de Obras Hidráulicas; Dción. Pcial. de Hidrolog. y Evaluación de Rec. Hídricos, conforme Anexo I, que forma parte del presente instrumento, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. OP. N° 676 – 18-12-2017 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Subsec. de Administración de este Ministerio en el Concurso de Precio N° 133/17, para la obra: «Reparaciones pintura e Iluminación exterior sobre fachada de edificio principal en torre tanque del polideportivo Fray Mamerto Esquiú, Dpto. Capital, Pcia. de Catamarca», por \$ 5.241.143,84 y adjudicase a la firma «Dimen SRL.». Autorízase a la Dción. Pcial. de Obras por Contrato de la Subsec. de Infraestructura Pública, a suscribir con la adjudicataria el contrato de obra, previa constitución de la Garantía correspondiente y aprobación del mismo, como así también a realizar las certificaciones de obra pertinentes y autorízase a la Subsecretaría de Administración, de este Ministerio a librar las correspondientes Ordenes de Pago, conforme las disposiciones vigentes, con imputación a las partidas presupuestarias vigentes.

Resol. Minist. OP. N° 677 – 18-12-2017 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas de la Subsec. de Administración de este Ministerio en la Contratación Directa N° 313/17, por la obra «Tareas complementarias en C.A.P.S. Colpes, Dpto. Pomán, Pcia. de Catamarca», cuyo presupuesto oficial es de \$ 680.750,26 y adjudicase a la firma «Lugano SRL.». Autorízase a la Dción. Pcial. de Obras por Contrato de la Subsec. de Infraestructura Pública, a suscribir con la adjudicataria el contrato de Obra, previa constitución de garantía correspondiente y aprobación del mismo, como así también a realizar las Certificaciones de Obra pertinentes, y a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas de la Subsec. de Administración de este Ministerio a librar las correspondientes Ordenes de Pago, conforme las disposiciones vigentes, con imputación a las partidas presupuestarias del año en curso.

Resol. Minist. OP. N° 678 – 18-12-2017 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Subsec. de Administración de este Ministerio en el Concurso de Precio N° 99/17, para la obra: «Nuevo Centro Cívico en Andalgalá (ex Hospital de Andalgalá) Dpto. Andalgalá, Pcia. de Catamarca», cuyo presupuesto oficial es de \$ 3.591.187,87 y adjudicase a la firma «PRP Construcciones» de Pedro Rubén Perea por \$ 3.950.306,66. Autorízase a la Dción. Pcial. de Obras por Contrato de la Subsec. de Infraestructura Pública, a suscribir con la adjudicataria el contrato de obra, previa

constitución de la Garantía correspondiente y aprobación del mismo, como así también a realizar las certificaciones de obra pertinentes y autorízase a la Subsecretaría de Administración, de este Ministerio a librar las correspondientes Ordenes de Pago, conforme las disposiciones vigentes, con imputación a las partidas presupuestarias vigente.

Resol. Minist. OP. N° 679 – 18-12-2017 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Subsec. de Administración de este Ministerio en el Concurso de Precio N° 129/17, para la obra: «Reparación de máquinas de aire acondicionado (Chiller) e incorporación del sistema Inteligente en el Hospital Interzonal de Niños Eva Perón Dpto. Capital, Pcia. de Catamarca», cuyo presupuesto oficial es de \$ 1.639.983,00 y adjudicase a la firma «Air Total SRL.». Autorízase a la Dción. Pcial. de Obras por Contrato de la Subsec. de Infraestructura Pública, a suscribir con la adjudicataria el contrato de obra, previa constitución de la Garantía correspondiente y aprobación del mismo, como así también a realizar las certificaciones de obra pertinentes y autorízase a la Subsecretaría de Administración, de este Ministerio a librar las correspondientes Ordenes de Pago, conforme las disposiciones vigentes, con imputación a las partidas presupuestarias vigente.

Resol. Minist. OP. N° 680 – 18-12-2017 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas de la Subsec. de Administración de este Ministerio en la Contratación Directa N° 311/17, por la obra «Adquisición de materiales y herramientas necesarias para Intendencias y Delegaciones pertenecientes a esta Dirección de Riego para Mantenimiento y reparación de los Sistemas de Riego», cuyo presupuesto oficial es de \$ 819.774,00 y adjudicase a la firma «Bernardi SRL.» por \$ 818.256,00. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de la Subsec. de Administración, del Ministerio a librar las correspondientes Ordenes de Compra y Pago, conforme las disposiciones vigentes, con imputación a las partidas presupuestarias del año en curso.

Resol. Minist. OP. N° 681 – 18-12-2017 – **Obras Públicas** – Rectifícase parcialmente la Resol. Minist. OP. N° 644/16, en donde dice: «... Licitación Pública N° 03/16...», deberá leerse: «... Concurso de Precios N° 55/17...». Rectifícase en todo sus término el Artículo 2° de Resol. Minist. OP. N° 644/16, el que deberá leerse:

«AUTORIZAR a la Dirección Provincial de Obras por Contrato dependiente de la Subsecretaría de Infraestructura Pública de este Ministerio a efectuar el llamado del Concurso de Precios N° 55/2017».

Resol. Minist. OP. N° 682 – 20-12-2017 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Subsec. de Administración de este Ministerio en el Concurso de Precio N° 73/17, para la obra: «Restauración y puesta en valor del Archivo y Museo Histórico, Dpto. Capital, Pcia. de Catamarca», cuyo presupuesto oficial es de \$ 5.950.380,23 y adjudicase a la firma «Dimen SRL.». Autorízase a la Dción. Pcial. de Obras por Contrato de la Subsec. de Infraestructura Pública, a suscribir con la adjudicataria el contrato de obra, previa constitución de la Garantía correspondiente y aprobación del mismo, como así también a realizar las certificaciones de obra pertinentes y autorízase a la Subsecretaría de Administración, de este Ministerio a librar las correspondientes Ordenes de Pago, conforme las disposiciones vigentes, con imputación a las partidas presupuestarias vigente.

Resol. Minist. OP. N° 683 – 20-12-2017 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Subsec. de Administración de este Ministerio en la Contratación Directa N° 328/17, por la obra «Adquisición de Materiales y herramientas necesarias para mantenimiento y reparación de los Sistemas de Riego», por la suma de \$ 856.743,00 y adjudicase a la firma «Bernardi SRL.» por \$ 856.736,50. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de la Subsec. de Administración de este Ministerio a librar las correspondientes Ordenes de Compra y Pago, conforme las disposiciones vigentes, con imputación a las partidas presupuestarias del año en curso.

Resol. Minist. OP. N° 684 – 20-12-2017 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Subsec. de Administración de este Ministerio en la Contratación Directa N° 86/17, por la obra «Edificios públicos del Interior (Playón Famatanca), Escuelas del Microcentro (Esc. Vocacional de Expresión Artística, Esc. N° 198 Huayra Punco), Escuelas del Este de la Provincia (Esc. N° 270 Villa El Alto, Esc. N° 387 Las Palmitas) Escuelas del Oeste de la Pcia. (Esc. N° 308 Justo J. Urquiza, Fiambalá), Escuelas del Norte de la Pcia. (Esc. N° 494 Cámara de Diputados) refacción y reparación de Escuelas

del Interior (Esc. N° 22 Sargento Mario A. Cisnero, JIN N° 14, JIN N° 15 Miraflores) adquisición de materiales varios», cuyo presupuesto oficial es de \$ 870.000,00 y adjudicase a la firma «FJC. Distribuciones» de Francisco J. Caravaca, por \$ 970.000,00. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de la Subsec. de Administración de este Ministerio a librar las correspondientes Ordenes de Compra y Pago, conforme las normativas vigentes, con imputación a las partidas presupuestarias del año en curso.

Resol. Minist. OP. N° 685 – 20-12-2017 – Obras Públicas – Apruébase lo actuado por la Subsec. de Administración de este Ministerio en la Contratación Directa N° 326/17, por la obra «Adquisición de materiales para la Hostería Saujil, Dpto. Pomán, mediante convenio», cuyo presupuesto oficial es de \$ 594.059,35 y adjudicase la Contratación mencionada, aprobada precedentemente, los Items N° 1, 2, 10, 11 y 17 a la firma «Ghilino Gabriel Leonardo» de Gabriel Leonardo Ghilino, por \$ 59.161,85 y los Items N° 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16 y 18 a la firma «Oscar René Vergara» de Oscar René Vergara, por \$ 534.893,10. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de la Subsec. de Administración de este Ministerio a librar las correspondientes Ordenes de Compra y Pago, conforme las normativas vigentes, con imputación a las partidas presupuestarias del año en curso.

Resol. Minist. OP. N° 686 – 20-12-2017 – Obras Públicas – Apruébase lo actuado por la Subsec. de Administración de este Ministerio en Concurso de Precio N° 130/17, para la obra: «Reparaciones varias estructura metálicas e iluminación exterior en la Escuela N° 35 Los Varela, Dpto. Ambato, Pcia. de Catamarca», cuyo presupuesto oficial es de \$ 1.243.160,88 y adjudicase a la firma «Calen SRL.» por \$ 1.230.000,00. Autorízase a la Dción. Pcial. de Infraestructura Escolar de Obra por Contrato de la Subsec. Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar, a suscribir con la adjudicataria el contrato de obra, previa constitución de la Garantía correspondiente y aprobación del mismo, como así también a realizar las certificaciones de obra pertinentes y autorizase a la Dción. Pcial. de Obras Públicas de la Subsecretaría de Administración, de este Ministerio a librar las correspondientes Ordenes de Pago, conforme las disposiciones vigentes, con imputación a las partidas presupuestarias vigente.

Resol. Minist. OP. N° 687 – 20-12-2017 – Obras Públicas – Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Obras por Administración de Obras Públicas en la Contratación Directa N° 201/17, por la obra «Escuelas del Norte de la Pcia. (Esc. N° 494 Cámara de Diputados refacción y reparación de Escuelas del Interior, Escuela N° 22 Sargento Mario A. Cisnero, adquisición de materiales varios)», cuyo presupuesto oficial es de \$ 536.000,00 y adjudicase a la firma «Global Servicios» de Francisco José Sotomayor. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de la Subsec. de Administración de este Ministerio a librar las correspondientes Ordenes de Compra y Pago, conforme las normativas vigentes, con imputación a las partidas presupuestarias del año en curso.

Resol. Minist. OP. N° 688 – 20-12-2017 – Obras Públicas – Apruébase todo lo actuado por la Subsec. de Administración de este Ministerio, en la Licitación Privada N° 07/17, para la ejecución de los trabajos denominados: «Reconstrucción de Márgenes y defensas sobre Río Paclín, altura El Portezuelo, Dpto. Valle Viejo. Pcia. de Catamarca» cuyo presupuesto oficial es de \$ 9.449.769,00 y adjudicase a la firma «Iberica Construcciones SRL.» por \$ 9.449.385,76. Autorízase a la Dción. Pcial. de Obras por Contrato, del Ministerio a suscribir con la adjudicataria el contrato de obra, previa constitución de la garantía correspondiente y aprobación del mismo, como así también a realizar las certificaciones de obra pertinentes. El gasto deberá imputarse a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. N° 689 – 20-12-2017 – Obras Públicas – Apruébase lo actuado por la Subsec. de Administración de este Ministerio en el Concurso de Precio N° 121/17, para la obra: «Escuela Especial N° 2 Un Nuevo Día construcción de 3 aulas y núcleo sanitario, Dpto. Andalgalá, Pcia. de Catamarca», cuyo presupuesto oficial es de \$ 5.999.584,36 y adjudicase a la firma «P.R.P. Construcciones» de Pedro Rubén Perea. Autorízase a la Dción. Pcial. de Infraestructura Escolar de Obra por Contrato de la Subsec. Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar, a suscribir con la adjudicataria el contrato de obra, previa constitución de la Garantía correspondiente y aprobación del mismo, como así también a realizar las certificaciones de obra pertinentes y autorizase a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas de la

Subsecretaría de Administración, de este Ministerio a librar las correspondientes Ordenes de Pago, conforme las disposiciones vigentes, con imputación a las partidas presupuestarias vigentes.

Resol. Minist. OP. N° 690 – 20-12-2017 – Obras Públicas – Apruébase lo actuado por la Subsec. de Administración de este Ministerio en el Concurso de Precios N° 82/17, para la obra: «Construcción de pasarela metálica sobre Río La Aguada, Loc. Alijilán, Dpto. Santa Rosa, Pcia. de Catamarca», cuyo presupuesto oficial es de \$ 4.187.938,70 y adjudicase a la firma «Maf Construcciones SRL.». Autorízase a la Dción. Pcial. de Obra por Contrato de la Subsec. de Administración del Agua y Obras Hidráulicas, a suscribir con la adjudicataria el contrato de obra, previa constitución de la Garantía correspondiente y aprobación del mismo, como así también a realizar las certificaciones de obra pertinentes y autorízase a la Subsecretaría de Administración, del Ministerio a librar las correspondientes Ordenes de Pago, conforme las disposiciones vigentes, con imputación a las partidas presupuestarias vigentes.

Resol. Minist. OP. N° 691 – 20-12-2017 – Obras Públicas – Apruébase el Certificado de Modificación de Obra N° 02 correspondiente al certificado de Obra N° 40 correspondiente a OCT17, por \$ 32.384.044,02 a favor de la empresa: Industrial y Constructora SA., Coarco SA., UTE., Contratista de la Obra: «Sistema de Desagües Cloacales para los Dptos. Fray Mamerto Esquiú y Valle viejo».

Resol. Minist. OP. N° 692 – 20-12-2017 – Obras Públicas – Apruébase el Certificado de Obra N° 40 correspondiente a OCT17 y Certificado de Obra N° 40 Reterminado por \$ 281.531,16 y \$ 43.334.152,03 respectivamente a favor de la empresa: Industrial y Constructora SA., Coarco SA., UTE., Contratista de la Obra: «Sistema de Desagües Cloacales para los Dptos. Fray Mamerto Esquiú y Valle viejo».

Resol. Minist. OP. N° 693 – 20-12-2017 – Obras Públicas – Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Obras por Administración de Obras Públicas, la Contratación Directa N° 302/17, por la obra «Adquisición de materiales y Herramientas necesarias para mantenimiento y reparación de los sistemas de riego en Intendencias y Delegaciones pertenecientes a la

Dirección de Riego», cuyo presupuesto oficial es de \$ 870.000,00 y adjudicase a la firma «Bernardi SRL.» por \$ 869.059,00. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de la Subsec. de Administración de este Ministerio a librar las correspondientes Ordenes de Compra y Pago, conforme las normativas vigentes, con imputación a las partidas presupuestarias vigentes.

Resol. Minist. OP. N° 694 – 20-12-2017 – Obras Públicas – Dase por concluida la afectación del agente Renzo Bernardo Cisterna CUIL. 20-33438279-5 realizada por Resol. Minist. OP. N° 459/16 por el cual deberá reintegrarse a su lugar de origen a partir de la fecha del presente instrumento legal.

Resol. Minist. OP. N° 695 – 20-12-2017 – Obras Públicas – Apruébase lo actuado por la Subsec. de Administración de este Ministerio en el Concurso de Precios N° 128/17, para la obra: «Refacciones y puesta en valor Iglesia San Francisco de Asis, Dpto. Andalgalá, Pcia. de Catamarca», cuyo presupuesto oficial es de \$ 3.176.679,74 y adjudicase a la firma «Lugano SRL.». Autorízase a la Dción. Pcial. de Obra por Contrato de la Subsec. de Infraestructura Pública, a suscribir con la adjudicataria el contrato de obra, previa constitución de la Garantía correspondiente y aprobación del mismo, como así también a realizar las certificaciones de obra pertinentes y autorízase a la Subsecretaría de Administración, de este Ministerio a librar las correspondientes Ordenes de Pago, conforme las disposiciones vigentes, con imputación a las partidas presupuestarias vigentes.

Resol. Minist. OP. N° 696 – 20-12-2017 – Obras Públicas – Apruébase el «Nomenclador General de Insumos, correspondiente al período del 01 al 31 de Octubre de 2017» y Fe de Erratas que con su Anexos I y II, que se agrega y pasa a formar parte de la presente Resolución, para consulta en el Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. OP. N° 697 – 20-12-2017 – Obras Públicas – Apruébase el Acta Acuerdo, suscripta el 30NOV17 entre el Ing. Hugo Mashud Creche, (Director Provincial de Obras por Contrato.) y el Inspector Principal de la empresa Consultora en Ingeniería y Técnica Industrial S.A., HYTSA Estudios y Proyectos S.A., U.T.E. Ing. Civil Ricardo Rubén Maidana en donde

convienen determinar el presupuesto por la ampliación de Plazo de Contrato por el término de nueve meses por \$ 7.252.063,49.

Resol. Minist. OP. N° 698 – 20-12-2017 – **Obras Públicas** – Apruébase el Acta Acuerdo, suscripta el 30NOV17 entre el Ing. Hugo Mashud Creche, (Director Provincial de Obras por Contrato.) y el Inspector Principal de la empresa Consultora en Ingeniería y Técnica Industrial S.A., HYTSA Estudios y Proyectos S.A., U.T.E. Ing. Civil Ricardo Rubén Maidana en donde conviene determinar el presupuesto por la ampliación de Plazo de Contrato por el término de cinco meses por \$ 4.028.924,16

Resol. Minist. OP. N° 699 – 26-12-2017 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Obras por Administración en la Contratación Directa N° 411/17, por la obra «Adquisición de vehículos para inspección de Obras que ejecuta el Ministerio de Obras Publicas», cuyo presupuesto oficial es de \$ 820.000,00 y adjudicase a la firma «Karam Automotores SA.». Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de la Subsec. de Administración de este Ministerio a librar las correspondientes Ordenes de Compra y Pago, conforme las normativas vigentes, con imputación a las partidas presupuestarias vigentes.

Resol. Minist. OP. N° 700 – 26-12-2017 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Obras por Administración en la Contratación Directa N° 420/17, por la obra «Adquisición de vehículos para inspección de Obras que ejecuta el la Dirección Provincial de Obras por Administración, S.I.P», cuyo presupuesto oficial es de \$ 850.000,00 y adjudicase a la firma «Karam Automotores SA.» por \$ 843.000,00. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de la Subsec. de Administración de este Ministerio a librar las correspondientes Ordenes de Compra y Pago, conforme las normativas vigentes, con imputación a las partidas presupuestarias vigentes.

Resol. Minist. OP. N° 701 – 26-12-2017 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Obras por Administración en la Contratación Directa N° 412/17, para la obra: «Adquisición de camioneta para inspección de obras que ejecuta este Ministerio», cuyo presupuesto oficial es de \$ 820.000,00 y adjudicase a la

firma «Karam Automotores S.A.». Autorízase a la Dirección mencionada de la Subsec. de Administración a librar la Orden de Compra y Pago, conforme a la normativa vigente. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. N° 702 – 26-12-2017 – **Obras Públicas** – Déjase sin efecto en todos sus términos la Resol. Minist. OP. N° 129/16, a partir de la fecha. Aféctase el vehículo tipo: Pick Up, marca Toyota – 4x4 cabina doble, Dominio: MEN-222, Chasis: 8AJFZ22G3D5022720, Motor: LKD5914314 a la Dción. del Parque Automotor, Subsecretaría de Administración de este Ministerio.

Resol. Minist. OP. N° 703 – 26-12-2017 – **Obras Públicas** – Ratifícase en todos sus términos la Dispos. DPOC. (SIP) N° 656/17.

Resol. Minist. OP. N° 704 – 26-12-2017 – **Obras Públicas** – Ratifícase en todos sus términos la Dispos. D.P.O.C. (SIP) N° 650/17.

Resol. Minist. OP. N° 705 – 26-12-2017 – **Obras Públicas** – Ratifícase en todos sus términos la Dispos. D.P.O.C. (SIP) N° 651/17.

Resol. Minist. OP. N° 706 – 26-12-2017 – **Obras Públicas** – Ratifícase en todos sus términos la Dispos. D.P.O.C. (SIP) N° 645/17.

Resol. Minist. OP. N° 707 – 26-12-2017 – **Obras Públicas** – Rescíndase el Contrato de Empleo Público suscripto entre este Ministerio y el Sr. Juan Fidel Ríos, DNI. N° 14.576.279, a partir de la fecha.

Resol. Minist. OP. N° 708 – 26-12-2017 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Obras por Administración en la Contratación Directa N° 391/17, para la obra: «Adquisición de materiales para obras del Interior que ejecuta la Dción. Pcial. de Obras por Administración – (Edificios Públicos del Interior: Centro de Atención Primaria de Salud Huaycama, OSEP. Andalgalá, Biblioteca Fuerte Quemado Santa María – Refacción y Reparación de Escuelas del Interior: Escuelas N° 67 - J. Manuel Estrada, N° 40 Loro Huasi, Esc. Los Robles Tinogasta, N° 258 Banda de Lucero)», cuyo presupuesto oficial es de \$ 509.400,00. Adjudicase a la

firma Corralón Vergara de Oscar René Vergara. Autorízase a la Dirección mencionada de la Subsec. de Administración a librar la Orden de Compra y Pago, conforme a la normativa vigente. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. N° 709 – 26-12-2017 – **Obras Públicas** – Déjase sin efecto en todos sus términos la Resol. Minist. SRH. N° 031/15.

Resol. Minist. OP. N° 710 – 26-12-2017 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Subsec. de Administración de este Ministerio, el Segundo llamado del Concurso de Precios N° 86/17, para la obra: «Refacción integral de edificio en Escuela N° 429 «Las Piedras Blancas Dpto. Ambato, Pcia. de Catamarca», cuyo presupuesto oficial es de \$ 2.931.954,78. Adjudicase conforme lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a la firma «FP Builder» de Fernando Luis Pasquier. Autorízase a la Dción. Pcial. de Infraestructura Escolar de Obras por Contrato, Subsec. Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar, a suscribir con la adjudicataria el contrato de obra, previa constitución de la garantía correspondiente y aprobación del mismo, como así también a realizar las certificaciones de obra y a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas de la Subsec. de Administración ambos organismos del Ministerio, a librar las Ordenes de Pago, conforme a las disposiciones vigentes, con imputación a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. N° 711 – 26-12-2017 – **Obras Públicas** – Apruébase todo lo actuado por la Dción. Pcial. de Obras por Contrato de la Subsec. de Administración de Agua y Obras Hidráulicas de este Ministerio, en relación al Acta Acuerdo del 19DIC17 y su Anexo I, suscripta por el Ing. Hugo Mashud Creche, en su carácter de Supervisor de la obra y Director Provincial de Obras por Contrato y las empresas Consultora en Ingeniería y Técnica Industrial S.A., Hytsa Estudios y Proyectos S.A., U.T.E., representada por el Inspector Principal, Ing. Civil Ricardo Rubén Maidana, con respecto a la Ampliación de Plazo N° 4 del Contrato del Servicio de Inspección Técnica correspondiente a la obra: «Sistema de Desagües Cloacales para los Dptos. de Fray Mamerto Esquiú y Valle Viejo, Pcia. de Catamarca», por el término de 8 meses.

RESOLUCIONES DE SECRETARÍAS DE ESTADO

AÑO 2017

Resol. SEC. N° 200 - 20-03-2017- **Cultura** – Aprópiase al Ejercicio Financiero 2017, el pago de copia de Factura N° 820616884507 de la Empresa Telecom Argentina S.A., CUIT. 30-63945373-8, por \$ 3.614,81, por el servicio de telefonía de las líneas, 3834-457564; 437561 y 459640 de esta Secretaría. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera a librar Orden de Pago a favor de la Empresa mencionada, que será efectivizado a través del Fondo Permanente de Gastos de Funcionamiento, creado por Dcto. Acdo. N° 1684/08 y modificado por Dcto. Acdo. N° 364/14, FFin. 111, Cta. Cte. 46601691/27. El gasto deberá imputarse a: Prog.36 – Act.0 – Ub.Geog.4901 – Fi.3 – Fu.346 – PP.314 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. SEC. N° 201 - 20-03-2017- **Cultura** – Aprópiase a las Partidas Presupuestaria del Ejercicio Financiero 2017, el gasto realizado en concepto de Servicio de Logística y Coordinación del 1° Circuito Teatral, del 01OCT al 30DIC16 en el marco del Programa «Teatro Va» Gira Teatral 2016 auspiciado por esta Secretaría. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera a librar Orden de Pago a favor de la Firma Carla Agustina López, CUIT. 27-30949906-4, por \$ 15.000,00, que será efectivizado a través del Fondo Provincial de Cultura, FFin. 450, Cta. Cte. 46601630/70. El gasto deberá imputarse a: Prog.36 – Act.0 – Ub.Geog.4901 – Fi.3 – Fu.346 – PP.399 – M.1 – FFin.450, del presupuesto vigente.

Resol. SEC. N° 202 - 20-03-2017- **Cultura** – Aprópiase a las Partidas Presupuestarias del Ejercicio Financiero 2017, el gasto realizado en concepto de Honorarios al Jurado actuante el 28DIC16 en la Selección de Elencos de Teatro en el marco del Programa «Teatro Va» Gira Teatral 2016 auspiciado por esta Secretaría. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera a librar Orden de Pago a favor de la Asociación Argentina de Actores, Delegación Tucumán, CUIT. 30-

52572025-6, por \$ 3.000,00, que será efectivizado a través del Fondo Provincial de Cultura, FF. 450, Cta. Cte. 46601630/70. El gasto deberá imputarse a: Prog.36 – Act.0 – Ub.Geog.4901 – Fi.3 – Fu.346 – PP.399 – M.1 – FFin.450, del presupuesto vigente.

Resol. SEC. N° 203 - 20-03-2017- **Cultura** – Aprópiase al Ejercicio Financiero 2017, el pago de la Factura N° 2117722 a la Dción. de Agua y Saneamiento del Interior (DASI.), CUIT. 30-69516713-6 por \$ 162,19, servicio de agua al Museo Arqueológico Cóndor Huasi de Belén y Factura N° 2117851, por \$ 357,10, servicio de agua al Museo Arqueológico «Samuel Lafone Quevedo», ambos 2° vencimiento, periodo 05 y 06/16, de la Dción. Pcial. de Antropología de esta Secretaría. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera a librar Orden de Pago a favor de la adjudicataria, por \$ 519,29 que será efectivizado a través del Fondo Permanente de Gastos de Funcionamiento, creado por Dcto. Acdo. N° 1684/08 y modificado por Dcto. Acdo. 364/14, FFin. 111, Cta. Cte. 46601691/27. El gasto deberá imputarse a: Prog.39 – Act.0 – Ub.Geog.4901 – Fi.3 – Fu.346 – PP.312 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. SEC. N° 204 - 20-03-2017- **Cultura** – Aprópiase a las Partidas Presupuestarias del Ejercicio Financiero 2017, el gasto realizado en concepto de servicio de sonido e iluminación, los días 07, 11 y 12 OCT 16 en la Escuela Municipal N° 1 «Emilio Azar», Dpto. Valle Viejo y en el Teatro del Sur de esta Ciudad Capital en el marco del Programa «Teatro Va» Gira Teatral 2016, auspiciado por esta Secretaría. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera a librar Orden de Pago a favor de la Firma J & A Eventos de Estela del Valle Vega, CUIT. 27-29259810-1, por \$ 13.000,00 que será efectivizado a través del Fondo Provincial de Cultura, FFin, 450, Cta. Cte. 46601630/70. El gasto deberá imputarse a: Prog.36 – Act.0 – Ub.Geog.4901 – Fi.3 – Fu.346 – PP.399 – M.1 – FFin.450, del presupuesto vigente.

Resol. SEC. N° 205 - 20-03-2017- **Cultura** – Aprópiase a las Partidas Presupuestarias del Ejercicio Financiero 2017, el gasto realizado en concepto de servicio de sonido e iluminación, el 10 DIC 16 para la puesta de la Obra «Barra Punto Cero» en el Teatro del Sur de esta Ciudad Capital en el marco del Programa

«Teatro Va» Gira Teatral 2016, auspiciado por esta Secretaría. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera a librar Orden de Pago a favor de la Firma M y H Producciones de Hernán Marcelo Soto, CUIT. 20-20071285-5, por \$ 2.000,00 que será efectivizado a través del Fondo Provincial de Cultura, FFin. 450, Cta. Cte. 46601630/70. El gasto deberá imputarse a: Prog.36 – Act.0 – Ub.Geog.4901 – Fi.3 – Fu.346 – PP.399 – M.1 – FFin.450, del presupuesto vigente.

Resol. SEC. N° 206 - 21-03-2017- **Cultura** – Dispónese la Instrucción Sumarial, por intermedio de la Dción. Pcial. de Investigaciones y Sumarios Administrativos de Fiscalía de Estado, en el ámbito del Dpto. Licitación y Compras del SAF. 18 de la Dción. Pcial. de Administración Financiera de esta Secretaría, en el marco del Art. 66 del Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Provincial Ley 3276, Dcto (CEPRE) N° 1238/92, a fin de deslindar responsabilidades.

Resol. SEC. N° 207 - 21-03-2017- **Cultura** – Aprópiase a las Partidas Presupuestarias del Ejercicio Financiero 2017, el gasto realizado en concepto de servicio de impresión de afiches, folletos y calco en vinilo, período SEP a NOV 16 en el marco del Programa «Teatro Va» Gira Teatral 2016, auspiciado por esta Secretaría. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera a librar Orden de Pago a favor de la Superprint SRL., CUIT. 30-71046684-6, por \$ 10.000,00 que será efectivizado a través del Fondo Provincial de Cultura, FFin. 450, Cta. Cte. 46601630/70. El gasto deberá imputarse a: Prog.36 – Act.0 – Ub.Geog.4901 – Fi.3 – Fu.346 – PP.353 – M.1 – FFin.450, del presupuesto vigente.

Resol. SEC. N° 208 - 21-03-2017- **Cultura** – Aprópiase a las Partidas Presupuestarias del Ejercicio Financiero 2017, el gasto realizado en concepto por la puesta de dos funciones de la Obra «Oteló», el 03 DIC 16 en el Cine Teatro Municipal del Dpto. Andalgalá y el 04 DIC 16 en la Casa de la Cultura del Dpto. Belén en el marco del Programa «Teatro Va» Gira Teatral 2016, auspiciado por esta Secretaría. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera a librar Orden de Pago a favor de la Asociación Argentina de Actores, Delegación Tucumán, CUIT. 30-52572025-6, por \$ 12.400,00 que será efectivizado a través del Fondo

Provincial de Cultura, FFin. 450, Cta. Cte. 46601630/70. El gasto deberá imputarse a: Prog.36 – Act.0 – Ub.Geog.4901 – Fi.3 – Fu.346 – PP.399 – M.1 – FFin.450, del presupuesto vigente.

Resol. SEC. N° 209 - 21-03-2017- **Cultura** – Aprópiase a las Partidas Presupuestarias del Ejercicio Financiero 2017, el gasto realizado en concepto de servicio de meriendas completas, los días 07, 08, 10 al 12, 14 y 16OCT16 en el marco del Programa «Teatro Va» Gira Teatral 2016, auspiciado por esta Secretaría. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera a librar Orden de Pago a favor de la Firma Le Club Compañía de Galletas SRL., CUIT. 30-71473212-5, por \$ 10.000,42 que será efectivizado a través del Fondo Provincial de Cultura, FFin. 450, Cta. Cte. 46601630/70. El gasto deberá imputarse a: Prog.36 – Act.0 – Ub.Geog.4901 – Fi.3 – Fu.346 – PP.399 – M.1 – FFin.450, del presupuesto vigente.

Resol. SEC. N° 210 - 21-03-2017- **Cultura** – Declárase de Interés Cultural la participación del Dr. Mario César Díaz, DNI. N° 14.601.851, como integrante del Comité Académico del Congreso Internacional de Educación «Creartejuegos», a llevarse a cabo en la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, del 31MAR al 02ABR17.

Resol. SEC. N° 211 - 21-03-2017- **Cultura** – Autorízase a la Sra. María Daniela Saseta, DNI. N° 36.347.907, Supervisora Índice 0,60 de esta Secretaría, el usufructo de 15 días adeudados de la Lic. Anual Ordinaria 2016, a partir del 04 al 18ABR17.

Resol. SEC. N° 212 - 21-03-2017- **Cultura** – Aprópiase a las Partidas Presupuestarias del Ejercicio Financiero 2017, el gasto realizado en concepto de servicio de Diseño de Programas y Afiches en el marco del Programa «Teatro Va» Gira Teatral 2016, auspiciado por esta Secretaría. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera a librar Orden de Pago a favor de la Firma Edicosa SA., CUIT. 33-60977078-9, por \$ 5.000,00 que será efectivizado a través del Fondo Provincial de Cultura, FFin. 450, Cta. Cte. 46601630/70. El gasto deberá imputarse a: Prog.36 – Act.0 – Ub.Geog.4901 – Fi.3 – Fu.346 – PP.346 – M.1 – FFin.450, del presupuesto vigente.

Resol. SEC. N° 213 - 21-03-2017- **Cultura** – Aprópiase a las Partidas Presupuestarias del Ejercicio Financiero 2017, el gasto realizado en concepto de servicio de Seguro por Accidentes Personales para trabajadores que prestan servicios en las distintas dependencias de esta Secretaría, sito en Avda. México S/N de esta Ciudad Capital del 01 al 30NOV16. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera a librar Orden de Pago a favor de Hamburgo Compañía de Seguro SA., CUIT. 30-50005758-7, por \$ 2.986,99 que será efectivizado a través del Fondo Permanente Mantenimiento Predio Ferial Catamarca de esta Secretaría, FFin. 111, Cta. Cte. 46601859/29. El gasto deberá imputarse a: Prog.36 – Act.0 – Ub.Geog.4901 – Fi.3 – Fu.346 – PP.354 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. SEC. N° 214 - 21-03-2017- **Cultura** – Aprópiase a las Partidas Presupuestarias del Ejercicio Financiero 2017, el gasto realizado en concepto de servicio de Seguro de Sepelio Colectivo para empleados que prestan servicio (tareas de mantenimiento, control y administrativas) en el Predio Ferial de esta Secretaría, sito en Avda. México S/N de esta Ciudad Capital del 01 al 31DIC16. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera a librar Orden de Pago a favor de Hamburgo Compañía de Seguro SA., CUIT. 30-50005758-7, por \$ 5.354,40 que será efectivizado a través del Fondo Permanente Mantenimiento Predio Ferial Catamarca de esta Secretaría, FFin. 111, Cta. Cte. 46601859/29. El gasto deberá imputarse a: Prog.36 – Act.0 – Ub.Geog.4901 – Fi.3 – Fu.346 – PP.354 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. SEC. N° 215 - 21-03-2017- **Cultura** – Aprópiase a las Partidas Presupuestarias del Ejercicio Financiero 2017, el gasto realizado en concepto de servicio de Seguro por accidentes Personales para trabajadores que prestan servicio en las dependencias de esta Secretaría, sito en Avda. México S/N de esta Ciudad Capital del 01 al 31DIC16. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera a librar Orden de Pago a favor de Hamburgo Compañía de Seguro SA., CUIT. 30-50005758-7, por \$ 2.986,99 que será efectivizado a través del Fondo Permanente Mantenimiento Predio Ferial Catamarca de esta Secretaría, FFin. 111, Cta. Cte. 46601859/29. El gasto deberá imputarse a: Prog.36 –

Act.0 – Ub.Geog.4901 – Fi.3 – Fu.346 – PP.354 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. SEC. N° 216 - 21-03-2017- **Cultura** – Aprópiase a las Partidas Presupuestarias del Ejercicio Financiero 2017, el gasto realizado en concepto de servicio de Seguro de Sepelio Colectivo para empleados que prestan servicios (tareas de mantenimiento, control y administrativas) en el Predio Ferial de esta Secretaría, sito en Avda. México S/N de esta Ciudad Capital del 01 al 30NOV16. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera a librar Orden de Pago a favor de Hamburgo Compañía de Seguro SA., CUIT. 30-50005758-7, por \$ 5.354,40 que será efectivizado a través del Fondo Permanente Mantenimiento Predio Ferial Catamarca de esta Secretaría, FFin. 111, Cta. Cte. 46601859/29. El gasto deberá imputarse a: Prog.36 – Act.0 – Ub.Geog.4901 – Fi.3 – Fu.346 – PP.354 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. SEC. N° 217 - 21-03-2017- **Cultura** – Declárase de Interés Cultural el «XXI Encuentro Nacional de Empleados de Rentas de la República Argentina», a llevarse a cabo en esta Ciudad Capital del 26SEP al 01OCT17.

Resol. SEC. N° 218 - 27-03-2017- **Cultura** – Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. N° 3/17, Disminuyendo \$ 338.096,00 en partidas de la Secretaría de Estado de Cultura y Dción. Pcial. de Antropología e Incrementando igual monto en las partidas de los Organismos mencionados, conforme Anexos I, que forma parte del presente instrumento, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. SEC. N° 219 - 27-03-2017- **Cultura** – Dase la Baja de Horas Extras a María Valeria Valdez, CUIL. 27-31814473-2, Categ. 15, Agrup. Admin., Pta. Pte., del Cine Teatro Catamarca de esta Secretaría, otorgadas mediante Resol. SEC. N° 19/16.

Resol. SEC. N° 220 - 27-03-2017- **Cultura** – Modifícase el Cálculo de Recursos y los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. N° 3/17, Incrementando \$ 423.313,42 en Recursos y partidas de la Secretaría de Estado de Cultura, conforme Anexos I y II, que forma

parte del presente instrumento, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. SEC. N° 221 - 27-03-2017- **Cultura** – Autorízase en virtud del Dcto. Acdo. N° 247/11 y Resol. SEC. N° 238/14, a la Secretaría de Estado de Turismo, a realizar actos administrativos en el marco de la Ley N° 4938 y sus Dctos. Reglamentarios, en los espacios del Predio Ferial asignados en Anexo I y II que forma parte de la presente Resolución, en el marco de la «47° Edición de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho 2017», a llevarse a cabo del 14 al 23JUL17. La misma asume toda responsabilidad sobre los efectos jurídicos que deriven de esta sección. Anexo para consulta en el Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. SEC. N° 222 - 27-03-2017- **Cultura** – Autorízase el uso del Salón 1 del Predio Ferial Catamarca de esta Secretaría, para el funcionamiento de la Fábrica de Alfombras de la Dción. Pcial. de Artesanías de la Secretaría de Estado de Turismo, hasta nueva disposición.

Resol. SEC. N° 223 - 27-03-2017- **Cultura** – Aféctase al Sr. Ariel Alejandro Segura Córdoba, CUIL. 20-29256760-0, Categ. 12, Agrup. Admin., Pta. Pte., que cumple funciones en esta Secretaría, a prestar Servicios en la Dción. Pcial. de Acción Cultural de este Organismo, para el dictado del Taller de Canto y Guitarra en el marco de los Talleres de Participación Barrial, bajo la coordinación del Prof. Juan Segura.

Resol. SEC. N° 224 - 27-03-2017- **Cultura** – Auspíciase el Espectáculo «Tributos» Homenaje a Autores y Cantores Catamarqueños, a llevarse a cabo el 12 y 13MAY17 en el Cine Teatro Catamarca, bajo la organización de la reconocida artista catamarqueña Silvia Pacheco.

Resol. SEC. N° 225 - 27-03-2017- **Cultura** – Aprópiase a las Partidas Presupuestarias del Ejercicio Financiero 2017, el gasto realizado en concepto de servicio de exhibición de la película Arreo, los días 15, 21, 22 y 28SEP16 en las instalaciones del Cine Teatro Catamarca de esta Secretaría. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera a librar Orden de Pago a favor de la Firma 16M.Films SRL., CUIT. 30-70891298-7, por \$ 898,51 que será efectivizado a través del Fondo Propios del Cine Teatro Catamarca de esta Secretaría,

FFin. 337, Cta. Cte. 46601633/79. El gasto deberá imputarse a: Prog.36 – Act.0 – Ub.Geog.4901 – Fi.3 – Fu.346 – PP.399 – M.1 – FFin.337, del presupuesto vigente.

Resol. SEC. N° 226 - 27-03-2017- Cultura – Aprópiase a las Partidas Presupuestarias del Ejercicio Financiero 2017, el gasto realizado en concepto de servicio de desarme, demolición y recolección de escombros de los quinchos ubicados en el Predio Ferial de esta Secretaría. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera a librar Orden de Pago a favor de la Firma Ale Construcciones de Alexis René Cejas Burgos, CUIT. 20-34915259-3, por \$ 79.800,00 que será efectivizado a través de la Tesorería Gral. de la Provincia. El gasto deberá imputarse a: Prog.36 – Act.2 – Ub.Geog.4901 – Fi.3 – Fu.346 – PP.399 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. SEC. N° 227 - 27-03-2017- Cultura – Aprópiase a las Partidas Presupuestarias del Ejercicio Financiero 2017, el gasto realizado en concepto de servicio de Bebida Caliente al personal de esta Secretaría, del 19 al 24JUL16 en el marco de la «XLVI Edición» de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho 2016», en el Predio Ferial. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera a librar Orden de Pago a favor de la Firma SMIA. De Angel Marrocco, CUIT. 20-12396916-3, por \$ 44.936,00 que será efectivizado a través de la Tesorería Gral. de la Provincia. El gasto deberá imputarse a: Prog.36 – Act.0 – Ub.Geog.4901 – Fi.3 – Fu.346 – PP.211 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. SEC. N° 228 - 27-03-2017- Cultura – Aprópiase a las Partidas Presupuestaria del Ejercicio Financiero 2017, el gasto realizado en concepto de servicio de Refrigerio, el 16DIC16 en el marco del cierre del evento 1° circuito «Teatro Va», organizado por esta Secretaría. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera a librar Orden de Pago a favor de la Firma Villafañe Claudio Daniel, CUIT. 20-30207584-1, por \$ 1.000,00 que será efectivizado a través del Fondo Provincial de Cultura, FFin.450, Cta. Cte. N° 46601630/70. El gasto deberá imputarse a: Prog.36 – Act.0 – Ub.Geog.4901 – Fi.3 – Fu.346 – PP.399 – M.1 – FFin.450, del presupuesto vigente.

Resol. SEC. N° 229 - 04-04-2017- Cultura – Auspíciase La Peña Solidaria, para recolectar donaciones de elementos de primera necesidad (agua mineral, alimentos no perecederos, elementos de primeros auxilios, artículos de limpieza, etc.), destinados a los damnificados por el temporal en la provincia de Catamarca, a llevarse a cabo en el predio Ferial Catamarca de esta Secretaría el 09ABR17, a partir de las 12,00 horas, bajo la organización del Grupo Folklórico «Los Sacheros». Déjase establecido que el auspicio consistirá en el préstamo de las instalaciones del Predio, montaje de escenario, sonido, iluminación, sillas, seguridad, difusión del evento y dispónese que queda prohibido a los organizadores todo acto lucrativo en el evento.

Resol. SEC. N° 230 - 04-04-2017- Cultura – Declárase de Interés Cultural Peña Solidaria «Fuerza Catamarca», a realizarse en el Ateneo Mariano Moreno, Dpto. Valle Viejo, el 05ABR17, bajo la organización del Grupo de Amigos «Miércoles de Cenizas, MDC», para recolectar donaciones de elementos de primera necesidad (entrada: agua mineral, alimentos no perecederos, elementos de primeros auxilios), artículos de limpieza, etc.), destinados a damnificados por el temporal en la provincia de Catamarca.

Resol. SEC. N° 231 - 04-04-2017- Cultura – Declárase de Interés Cultural el Festival «Cultura Solidaria», a realizarse el 07ABR17, en el Predio Ferial Catamarca, bajo la organización de esta Secretaría, para recolectar donaciones de elementos de primera necesidad (entrada, agua mineral, alimentos no perecederos, elementos de primeros auxilios, artículos de limpieza, etc.) destinados a los damnificados por el temporal en la provincia de Catamarca.

Resol. SEC. N° 232 - 04-04-2017- Cultura – Declárase de Interés Cultural la «1° Gira Interprovincial del Grupo Egocentric Us Teatro», a llevarse a cabo del 13 al 16ABR17, en las Ciudades de Villa Mercedes y Villa María (Córdoba) y en San Luis, integrado de acuerdo en Anexo Unico, que forma parte de la presente, para consulta en el Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. SEC. N° 233 - 04-04-2017- Cultura – Aprópiase a las Partidas Presupuestaria del Ejercicio Financiero 2017, el gasto realizado en concepto de servicio de exhibición de las películas «Gilda», del 17 al

23NOV16 y «Libro de la Selva», del 24 al 30NOV16 en el espacio INCAA, en las instalaciones del Cine Teatro Catamarca de esta Secretaría. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera a librar Orden de Pago a favor de la Firma «The Walt Disney Company Argentina SA.», CUIT. 30-63984459-1, por \$ 4.000,00 que será efectivizado a través del Fondos Propios del Cine Teatro Catamarca, Cta. Cte. N° 46601633/79. El gasto deberá imputarse a: Prog.36 – Act.3 – Ub.Geog.4901 – Fi.3 – Fu.346 – PP.399 – M.1 – FFin.337, del presupuesto vigente.

Resol. SEC. N° 234 - 04-04-2017- **Cultura** – Autorízase a Juan Víctor Segura, CUIL. 20-18188207-8, Categ. 18, Agrup. Admin., Pta. Pte., Jefe de División Talleres Artísticos de la Dción. Pcial. de Acción Cultural de esta Secretaría, hasta un máximo de 90 horas extras mensuales, a partir de la fecha y autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos de la Subsec. de Recursos Humanos y Gestión Pública a practicar la liquidación correspondiente.

Resol. SEC. N° 235 - 04-04-2017- **Cultura** – Apruébase que el Sr. Juan Víctor Segura, CUIL. 20-18188207-8, Categ. 18, Agrup. Admin., Pta. Pte., Jefe de Div. Talleres Artísticos de la Dción. Pcial. de Acción Cultural de esta Secretaría, perciba el Adicional denominado «Adicional por actividad Técnica, Administrativa, dispuesto mediante Dcto. Acdo. N° 1742/10, con retroactivo al 20FEB17. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos de la Subsec. de Recursos Humanos y Gestión Pública a practicar la liquidación correspondiente.

Resol. SEC. N° 236 - 04-04-2017- **Cultura** – Aprópiase a las Partidas Presupuestaria del Ejercicio Financiero 2017, el gasto realizado en concepto de servicio de exhibición de la película «Kryptonita», del 18 al 24FEB16 en el espacio INCAA, en las instalaciones del Cine Teatro Catamarca de esta Secretaría. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera a librar Orden de Pago a favor de la Firma «Energía Entusiasta SA.», CUIT. 30-71098289-5, por \$ 1.469,00 que será efectivizado a través del Fondos Propios del Cine Teatro Catamarca, Cta. Cte. N° 46601633/79. El gasto deberá imputarse a: Prog.36 – Act.3 – Ub.Geog.4901 – Fi.3 –


Fu.346 – PP.399 – M.1 – FFin.337, del presupuesto vigente.

Resol. SEC. N° 237 - 04-04-2017- **Cultura** – Aprópiase a las Partidas Presupuestaria del Ejercicio Financiero 2017, el gasto realizado en concepto de servicio de exhibición de la película «Resurrección», del 03 al 09MAR16 en el espacio INCAA, en las instalaciones del Cine Teatro Catamarca de esta Secretaría. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera a librar Orden de Pago a favor de la Firma «Energía Entusiasta SA.», CUIT. 30-71098289-5, por \$ 1.196,59 que será efectivizado a través del Fondos Propios del Cine Teatro Catamarca, Cta. Cte. N° 46601633/79. El gasto deberá imputarse a: Prog.36 – Act.3 – Ub.Geog.4901 – Fi.3 – Fu.346 – PP.399 – M.1 – FFin.337, del presupuesto vigente.

Resol. SEC. N° 238 - 04-04-2017- **Cultura** – Autorízase el reintegro de fondos por gastos realizados a favor del Director Provincial de Administración Financiera, CPN. Francisco Ariel Argota, DNI. N° 24.097.245, de esta Secretaría y autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera a librar Orden de Pago a favor del funcionario, por \$ 1.256,42, que será abonado a través de Fondos Propios del Cine Teatro Catamarca, FFin. 337, Cta. Cte. 46601633/79.

Resol. SEC. N° 239 - 12-04-2017- **Cultura** – Encárgase al Director Provincial de Administración Financiera, CPN. Ariel Francisco Argota, DNI. N° 24.097.245, de esta Secretaría, del 17 al 20ABR17, por ausencia de su Titular, Lic. María Jimena Moreno.

Resol. SEC. N° 240 - 12-04-2017- **Cultura** – Autorízase a Hugo Santiago Toranzo, DNI. N° 29.651.080, Categ. 12, Agrup. Admin., quien cumple funciones en el horario de 07 a 13,00 Hs., en la Dción. Pcial. de Administración Financiera de esta Secretaría, a cumplir su jornada laborar todos los viernes en el Taller de Danzas Folclóricas, a llevarse a cabo el 21ABR17 y hasta nueva disposición, en el Servicio Penitenciario de la Provincia, sito en Ruta Nacional 38 Km 559, Colonia del Valle, Dpto. Capayán, en el marco del Programa Aquí Cultura, «Ciclo Crearte» implementado por esta Secretaría.

AÑO 2016

Resol. SEM. N° 950 – 11-11-2016 - **Minería** – Autorízase a la Sra. Antonella Bibiana Velazco, Funcionaria, la realización de la Comisión de Servicio, del 29/11 al 01/12/16, con motivo de Monitoreo del área de influencia de prospectos mineros en el Valle de Fiambalá, Tinogasta, cierre de cuenca, para el inicio de un nuevo programa de monitoreo de agua, a Dpto. Tinogasta, con un viático de \$ 1.050,00, otros \$ 2.880,00, total \$ 3.930,00.

Resol. SEM. N° 951 – 11-11-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Franco Lionel Zurita Rojo, Técnico, la realización de la Comisión de Servicio, del 29/11 al 01/12/16, con motivo de Monitoreo del área de influencia de prospectos mineros en el Valle de Fiambalá, Tinogasta, cierre de cuenca, para el inicio de un nuevo programa de monitoreo de agua, a Dpto. Tinogasta, con un viático de \$ 1.050,00.

Resol. SEM. N° 952 – 11-11-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Christian Orlando Barros, Técnico, la realización de la Comisión de Servicio, del 29/11 al 01/12/16, con motivo de Monitoreo del área de influencia de prospectos mineros en el Valle de Fiambalá, Tinogasta, cierre de cuenca, para el inicio de un nuevo programa de monitoreo de agua, a Dpto. Tinogasta, con un viático de \$ 1.050,00.

Resol. SEM. N° 953 – 14-11-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Ignacio Mariano M. Monllau Grima, Funcionario, la realización de la Comisión de Servicio, el 14 y 15/11/16, con motivo de reunión de funcionarios de la Secretaría, traslado de equipos audiovisuales, relevamiento de Centro de Control, a Dpto. Belén (Minera Alumbreira), con un viático de \$ 525,00, combustible y mantenimiento de vehículo \$ 2.394,00, otros \$ 1.000,00, total \$ 3.919,00.

Resol. SEM. N° 954 – 14-11-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Mario Ehibar Carrizo, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio, el 16 y 17/11/16, con motivo de simulacro de Orica, inspección de accidente en perforadora, inspección de canteras: La Puntilla, La Bonita II, Río Quimivil I, Alpamicuna, Río Quimivil, a Dpto. Belén, con un viático de \$ 700,00.

Resol. SEM. N° 955 – 14-11-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Miguel Angel Robledo, Categ. 20, la realización de la Comisión de Servicio, el 16 y 17/11/16, con motivo de simulacro de Orica, inspección de accidente en perforadora, inspección de canteras: La Puntilla, La Bonita II, Río Quimivil I, Alpamicuna, Río Quimivil, a Dpto. Belén, con un viático de \$ 700,00, combustible y mantenimiento de vehículo \$ 1.377,00, total \$ 2.077,00.

Resol. SEM. N° 956 – 14-11-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Rosario Cerdán, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio, el 17 y 18/11/16, con motivo de traslado de máquinas y herramientas centro de artesanos Mineros, relevamiento de Huela Minera zona del Durazno, inspección de canteras: Paso de San Francisco, Cantera del Valle, El Pueblito, Los Jumes, Magma 1, Mesada de Zárate, a Dpto. Tinogasta, con un viático de \$ 700,00, combustible y mantenimiento de vehículo \$ 1.530,00, total \$ 2.230,00.

Resol. SEM. N° 957 – 14-11-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Sergio Marcelo Reynoso, Funcionario, la realización de la Comisión de Servicio, el 17 y 18/11/16, con motivo de reunión con el Concejo Deliberante: Legislación de Canteras, Geología de los ríos, charla informativa en Escuela Técnica, a Dpto. Belén, con un viático de \$ 700,00, combustible y mantenimiento de vehículo \$ 1.390,00, otros \$ 1.000,00, total \$ 3.090,00.

Resol. SEM. N° 958 – 14-11-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Lorenzo Ermilio Parra, Categ. 22, la realización de la Comisión de Servicio, el 17 y 18/11/16, con motivo de reunión con el Concejo Deliberante: Legislación de Canteras, Geología de los ríos, charla informativa en Escuela Técnica, a Dpto. Belén, con un viático de \$ 700,00.

Resol. SEM. N° 959 – 14-11-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Carlos del Valle Ahumada, Categ. 21, la realización de la Comisión de Servicio, el 17 y 18/11/16, con motivo de reunión con el Concejo Deliberante: Legislación de Canteras, Geología de los ríos, charla informativa en Escuela Técnica, a Dpto. Belén, con un viático de \$ 700,00.

Resol. SEM. N° 960 – 14-11-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Carlos Alejandro Yacante, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio del 22 al 25/11/16, con un viático de \$ 700,00.

16, con motivo de traslado de personal técnico para realizar inspección ambiental en el proyecto minero Fénix, para la verificación de las actividades de biorremediación situado en el Salar del Hombre Muerto, Dpto. Antofagasta de la Sierra, con un viático de \$ 1.400,00, combustible y mantenimiento de vehículo \$ 2.704,55, total \$ 4.104,55.

Resol. SEM. N° 961 – 14-11-2016 - **Minería** – Autorízase a la Sra. Ernestina Trinidad Vergara, Licenciada, la realización de la Comisión de Servicio del 16 al 18/11/16, con motivo de verificación de estado físico ambiental, desarrollo de tareas mineras y grado de cumplimiento a la normativa vigente correspondientes a las canteras de áridos, a Dpto. Tinogasta, con un viático de \$ 1.050,00, combustible y mantenimiento de vehículo \$ 1.390,91, total \$ 2.440,91.

Resol. SEM. N° 962 – 14-11-2016 - **Minería** – Déjase sin efecto en todos sus términos la Resol. SEM. N° 861/16.

Resol. SEM. N° 963 – 14-11-2016 - **Minería** – Dése de baja a la Tesorera de la Simple Asociación de Empleados de esta Secretaría (SAPSEM.), Srta. María Laura Petek, CUIL. 27-28782497-7, quien fuera responsable del manejo de los fondos y de las pertinentes rendiciones de Caja Chica.

Resol. SEM. N° 964 – 14-11-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Víctor Hugo Vergara, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio el 18 y 19/11/16, con motivo de traslado de stand institucional para participar en la Feria Minera de la Escuela EPET. N° 2, a Belén, con un viático de \$ 525,00, combustible y mantenimiento de vehículo \$ 1.400,00, total \$ 1.925,00.

Resol. SEM. N° 965 – 14-11-2016 - **Minería** – Déjase sin efecto en todos sus términos la Resol. SEM. N° 957/15.

Resol. SEM. N° 966 – 14-11-2016 - **Minería** – Déjase sin efecto en todos sus términos la Resol. SEM. N° 958/15.

Resol. SEM. N° 967 – 14-11-2016 - **Minería** – Concédase 1 día de Franco Compensatorio a la CPN.

Danissa del Valle Gordillo, CUIL. 27-28606956-3, Categ. 21, Agrup. Profesional, de esta repartición, el 17NOV16.

Resol. SEM. N° 968 – 16-11-2016 - **Minería** – Concédase 1 día de Franco Compensatorio al Sr. Eduardo Robert, CUIL. 20-32027974-8, Categ. 13, Agrup. Admin., de esta repartición, el 18NOV16.

Resol. SEM. N° 969 – 21-11-2016 - **Minería** – Ratifíquese en todos sus términos el Art. 1° de la Resol. SEM. N° 580/10. Autorízase a la Dción. Pcial. de Gestión Ambiental Minera (Di.P.G.A.M.), a proceder al Rechazo y Archivo Definitivo del presente expediente.

Resol. SEM. N° 970 – 21-11-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Rodolfo Antonio Micone, Secretario de Minería, la realización de la Comisión de Servicio el 22 y 23/11/16, con motivo de reunión con la Comisión de Regalías Mineras y reunión de CO.FE.MIN, a Buenos Aires, con un viático de \$ 500,00, pasajes ida y vuelta \$ 9.993,00, otros \$ 2.904,00, total \$ 13.397,00.

Resol. SEM. N° 971 – 21-11-2016 - **Minería** – Autorízase a la Sra. María Inés Ulla, Funcionaria, la realización de la Comisión de Servicio el 22 y 23/11/16, con motivo de reunión con la Comisión de Regalías Mineras y reunión de CO.FE.MIN, a Buenos Aires, con un viático de \$ 400,00, pasajes ida y vuelta \$ 6.700,00, otros \$ 2.904,00, total \$ 10.004,00.

Resol. SEM. N° 972 – 21-11-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Sergio Marcelo Reynoso, Funcionario, la realización de la Comisión de Servicio del 22 al 24/11/16, con motivo de Programa Nacional: Jornadas de Mica, Feldespato, Cuarzo, a Buenos Aires, con un viático de \$ 800,00, pasajes ida y vuelta \$ 5.150,00, otros \$ 2.000,00, total \$ 7.950,00.

Resol. SEM. N° 973 – 21-11-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Ramón Oscar Suárez, Categ. 21, la realización de la Comisión de Servicio del 22 y 23/11/16, con motivo de Programa Nacional: Jornadas de Mica, Feldespato, Cuarzo, a Buenos Aires, con un viático de \$ 600,00.

Resol. SEM. N° 974 – 21-11-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Juan Joel Madrid Serrapa, Categ. 21, la realización de la Comisión de Servicio del 22 y 23/11/16,

con motivo de Programa Nacional: Jornadas de Mica, Feldespato, Cuarzo, a Buenos Aires, con un viático de \$ 600,00.

Resol. SEM. N° 975 – 21-11-2016 - **Minería** – Ratifíquese en todos sus términos el Art. 1° de la Dispos. DPM. N° 76/16, emitida por la Dción. Pcial. de Minería, de esta Secretaría. Apruébese el Certificado de deuda, que como Anexo forma parte de la presente. Comuníquese al concesionario para que en un plazo de 5 días corridos de su notificación, proceda al pago de la multa mediante depósito bancario en la Cta. Cte. N° 46602202/22, denominación: Fondo de Promoción de Desarrollo Minero, del Banco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de demandar judicialmente su cobro en los términos del Dcto. PD. N° 930/14, aclarando que el presente acto administrativo constituye título ejecutivo suficiente. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. SEM. N° 976 – 21-11-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Rodolfo Antonio Micone, Secretario de Minería, la realización de la Comisión de Servicio del 29/11 al 01/12/16, con motivo de Asamblea de CO.FE.MIN y Acto inaugural de Minerales Metalíferos en la República Argentina, a Buenos Aires, con un viático de \$ 750,00, pasajes ida y vuelta \$ 9.050,00, otros \$ 2.904,00, total \$ 12.704,00.

Resol. SEM. N° 977 – 21-11-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Ignacio Mariano M. Monllau Grima, Funcionario, la realización de la Comisión de Servicio del 29/11 al 01/12/16, con motivo de Asamblea de CO.FE.MIN y participación en el II Seminario de Minerales Metalíferos en la República Argentina, a Buenos Aires, con un viático de \$ 600,00, pasajes ida y vuelta \$ 7.230,00, otros \$ 2.904,00, total \$ 10.734,00.

Resol. SEM. N° 978 – 21-11-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Néstor Ariel Galván, Pta. Pte., la realización de la Comisión de Servicio del 29/11 al 01/12/16, con motivo de Asamblea de CO.FE.MIN y participación en el II Seminario de Minerales Metalíferos en la República Argentina, a Buenos Aires, con un viático de \$ 1.200,00, pasajes ida y vuelta \$ 7.230,00, total \$ 8.430,00.

Resol. SEM. N° 979 – 21-11-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Víctor Hugo Vergara, Chofer, la

realización de la Comisión de Servicio del 23 al 25/11/16, con motivo de inspección en Mina Farallón Negro, a Dpto. Belén, con un viático de \$ 1.050,00.

Resol. SEM. N° 980 – 21-11-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Mónica Ruíz Cabezas, Categ. 14, la realización de la Comisión de Servicio del 23 al 25/11/16, con motivo de inspección en Mina Farallón Negro, a Dpto. Belén, con un viático de \$ 1.050,00, combustible y mantenimiento de vehículo \$ 1.800,00, total \$ 2.850,00.

Resol. SEM. N° 981 – 21-11-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Miguel Angel Robledo, Categ. 20, la realización de la Comisión de Servicio el 23 y 24/11/16, con motivo de inspección de Minas de Diatomea, a Dpto. Antof. de la Sierra, con un viático de \$ 700,00.

Resol. SEM. N° 982 – 21-11-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Walter Daniel Barrionuevo, Categ. 13, la realización de la Comisión de Servicio el 23 y 24/11/16, con motivo de inspección de Minas de Diatomea, a Dpto. Antof. de la Sierra, con un viático de \$ 700,00, combustible y mantenimiento de vehículo \$ 3.000,00, total \$ 3.700,00.

Resol. SEM. N° 983 – 21-11-2016 - **Minería** – Concédanse 2 días de Franco Compensatorio a la agente Noelia Jazmina Quiroga, CUIL. 27-33049666-0, Categ. 12, Agrup. Admin., de esta Repartición, el 17 y 18NOV16.

Resol. SEM. N° 984 – 25-11-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Arnaldo Andrés Morales Luna, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio el 29 y 30/11/16, con motivo de Curso Taller sobre monitoreo del área de influencia de prospectos mineros en el Valle de Fiambalá, Tinogasta, Programas de monitoreos de agua en la Pcia. de Catamarca, Escuela EPET N° 3 Telesforo Chanampa y Escuela N° 17 y realización de prácticas de trabajo en el campo con personal que se encuentra realizando el monitoreo en zona, a Dpto. Tinogasta, con un viático de \$ 700,00, combustible y mantenimiento de vehículo \$ 2.400,00, total \$ 3.100,00.

Resol. SEM. N° 985 – 25-11-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Mario Ehibar Carrizo, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio del 28 al 30/11/16, con motivo de inspección a Mina Dos Conos,

Lodomar, mina Fluorita en Valle de Chaschuil, Fiambalá, Cortadera, Proyecto Tres Quebradas, a Dpto. Tinogasta, con un viático de \$ 700,00, combustible y mantenimiento de vehículo \$ 2.988,00, total \$ 3.688,00.

Resol. SEM. N° 986 – 25-11-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Daniel Leiva, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio del 30/11 al 01/12/16, con motivo de traslado de personal de la Secretaría para curso de mantenimiento y calibración de equipos para medición de parámetros de campo, a Dpto. Belén MAA, con un viático de \$ 700,00, combustible y mantenimiento de vehículo \$ 1.600,00, total \$ 2.300,00.

Resol. SEM. N° 987 – 25-11-2016 - **Minería** – Autorízase a la Sra. Anahí Moyano, Técnica, la realización de la Comisión de Servicio del 30/11 al 01/12/16, con motivo de curso de mantenimiento y calibración de equipos para medición de parámetros de campo, a Dpto. Belén MAA, con un viático de \$ 700,00.

Resol. SEM. N° 988 – 25-11-2016 - **Minería** – Beneficiase a las XIII Jornadas Argentinas de Tratamientos de Minerales por \$ 15.000,00, del 5 al 7 OCT en la Ciudad de Mendoza. Autorízase al SAF. N° 30 a efectuar el pago al Sr. Mario Humberto Rodríguez, DNI. N° 21.375.235, Vice-Presidente de la «XIII JATRAMI FCEN-CONICET». El pago del gasto Ut Supra, deberá imputarse en las partidas presupuestarias vigentes.

Resol. SEM. N° 989 – 25-11-2016 - **Minería** – Beneficiase a los Sres. Ingenieros de Minas y Agrimensura por \$ 14.000,00, para afrontar los gastos que demande el pago de inscripción y cuota anual en el Centro de Ingenieros de Catamarca para la obtención de matrícula profesional y adjudicase a los Sres. Diego Hernán Vega, DNI. N° 34.031.433, Gabriel Alejandro Argañaraz, DNI. N° 31.310.308, Martín Exequiel Luna, DNI. N° 34.029.584, Roger Gustavo Aragón, DNI. N° 31.007.136, todos Ingenieros de Minas y José Matías Nieva, DNI. N° 31.766.549, Ingeniero de Agrimensura, con la suma de \$ 2.800 a cada uno. Autorízase al SAF. N° 30 a efectuar el pago a favor de los mismos conforme a detalle Anexo I que forma parte del presente Instrumento Legal. El pago del gasto Ut Supra, deberá imputarse en las partidas presupuestarias vigentes.

Resol. SEM. N° 990 – 25-11-2016 - **Minería** – Beneficiase a la Escuela para Adultos N° 35, la suma de \$ 5.000,00, para afrontar los gastos de sonido y locución en el desarrollo de actividades recreativas para jóvenes y adultos en situación de riesgo por pertenecer a barrios vulnerables. Adjudicase al Sr. José Ramón Molina, DNI. N° 24.830.645 y autorízase al SAF. N° 30 a efectuar el pago. El pago del gasto Ut Supra, deberá imputarse en las partidas presupuestarias vigentes.

Resol. SEM. N° 991 – 25-11-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Sergio Marcelo Reynoso, Funcionario, la realización de la Comisión de Servicio del 01 al 02/12/16, con motivo de relevamiento de Huella Minera en Palo Blanco y Mesada de Zárate, a Tinogasta, con un viático de \$ 700,00, combustible y mantenimiento de vehículo \$ 2.400,00, otros \$ 1.500,00, total \$ 4.600,00.

Resol. SEM. N° 992 – 25-11-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Lorenzo Ermilio Parra, Categ. 22, la realización de la Comisión de Servicio del 01 al 02/12/16, con motivo de relevamiento de Huella Minera en Palo Blanco y Mesada de Zárate, a Tinogasta, con un viático de \$ 700,00.

Resol. SEM. N° 993 – 25-11-2016 - **Minería** – Apruébase el Proyecto Beca denominado: «Vivero Educativo Mi Plantita», durante AGO-SEP/16, por la suma \$ 15.000,00, en 5 pagos iguales y consecutivos de \$ 3.000,00. Otórguese al Sr. Lucas Exequiel Brizuela y autorízase al SAF. N° 30 a efectuar el pago. El pago del gasto Ut Supra, deberá imputarse en las partidas presupuestarias vigentes.

Resol. SEM. N° 994 – 01-12-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Claudio Martín Sarmiento Pereyra, Subsecretario de Minería, la realización de la Comisión de Servicio el 02/12/16, con motivo de reunión con proveedores de turismo por el Programa de Turismo Minero impulsado por la Secretaría de Turismo de la Provincia, a Dpto. Andalgalá, con un viático de \$ 200,00, combustible y mantenimiento de vehículo \$ 1.200,00, otros \$ 600,00, total \$ 2.000,00.

Resol. SEM. N° 995 – 01-12-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Víctor Hugo Vergara, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio el 05/12/16, con motivo de traslado de personal para inspección en Cerro Blanco y Mina El Caolín, a Dpto. Pomán, con un viático

de \$ 350,00, combustible y mantenimiento de vehículo \$ 1.300,00, total \$ 1.650,00.

Resol. SEM. N° 996 – 01-12-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Rodolfo Antonio Micone, Secretario de Minería, la realización de la Comisión de Servicio el 06/12/16, con motivo de asamblea extraordinaria de COFEMIN., reunión con empresarios y con el Secretario de Minería de la Nación, a Buenos Aires, con un viático de \$ 250,00, pasajes ida y vuelta \$ 11.155,00, otros \$ 500,00, total \$ 11.905,00.

Resol. SEM. N° 997 – 01-12-2016 - **Minería** – Autorízase a la Sra. Antonella Bibiana Velazco, Dir. Pcial. de Gestión Ambiental Minera, la realización de la Comisión de Servicio el 06/12/16, con motivo de asamblea extraordinaria de COFEMIN., reunión con empresarios y con el Secretario de Minería de la Nación, a Buenos Aires, con un viático de \$ 200,00, pasajes ida y vuelta \$ 6.800,00, total \$ 7.000,00.

Resol. N° 998 - Pendiente.

Resol. SEM. N° 999 – 01-12-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Christian Orlando Barros, Técnico, la realización de la Comisión de Servicio del 05 al 06/12/16, con motivo de monitoreo quincenal de agua estaciones DS1, DS5, DS6 QLB, DS8. Entrega de muestras en el laboratorio GIGA, UNT, Tucumán, compra varias de insumos de laboratorio, inspección a planta de filtro de Minera Alumbra, a Dptos. Andalgalá y Belén, Provincia de Tucumán, con un viático de \$ 700,00, otros \$ 4.000,00, total \$ 4.700,00.

Resol. SEM. N° 1000 – 01-12-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Daniel Leiva, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio el 05 y 06/12/16, con motivo de verificación de estado físico-ambiental, desarrollo de tareas mineras y grado de cumplimiento a la normativa vigente, correspondientes a las canteras de áridos, a Dpto. Andalgalá, con un viático de \$ 700,00, combustible y mantenimiento de vehículo \$ 1.600,00, total \$ 2.300,00.

Resol. SEM. N° 1001 – 05-12-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Arnaldo Andrés Morales Luna, Chofer/Técnico, la realización de la Comisión de Servicio del 06 al 08/12/16, con motivo de inspección minero ambiental al proyecto minero tres Quebradas y relevamiento para estaciones de monitoreo, a Dpto. Tinogasta (Fiambalá,

Cortaderas), con un viático de \$ 1.050,00, combustible y mantenimiento de vehículo \$ 3.800,00, total \$ 4.850,00.

Resol. SEM. N° 1002 – 05-12-2016 - **Minería** – Autorízase a la Sra. María Florencia Cambeses, Funcionaria, la realización de la Comisión de Servicio del 06 al 08/12/16, con motivo de inspección minero ambiental al proyecto minero tres Quebradas y relevamiento para estaciones de monitoreo, a Dpto. Tinogasta, Fiambalá, Cortaderas, con un viático de \$ 1.050,00, otros \$ 3.600,00, total \$ 4.650,00.

Resol. SEM. N° 1003 – 05-12-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Miguel Angel Robledo, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio del 06 al 08/12/16, con motivo de inspección minero ambiental al proyecto minero tres Quebradas y relevamiento para estaciones de monitoreo, a Dpto. Tinogasta, Fiambalá, Cortaderas, con un viático de \$ 1.050,00, combustible y mantenimiento de vehículo \$ 3.800,00, total \$ 4.850,00.

Resol. SEM. N° 1004 – 05-12-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Franco Sebastián Soria, Técnico, la realización de la Comisión de Servicio del 06 al 08/12/16, con motivo de inspección minero ambiental al proyecto minero tres Quebradas y relevamiento para estaciones de monitoreo, a Dpto. Tinogasta, Fiambalá, Cortaderas, con un viático de \$ 1.050,00.

Resol. SEM. N° 1005 – 05-12-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Arnaldo Andrés Morales Luna, Chofer/Técnico, la realización de la Comisión de Servicio del 12 al 17/12/16, con motivo de Monitoreo trimestral de aguas del proyecto Agua Rica, subprogramas Cuencas Río Andalgalá, Río Potrero, Río Choya y Río Blanco de Aconquija, a Dpto. Andalgalá, con un viático de \$ 2.100,00, combustible y mantenimiento de vehículo \$ 2.400,00, otros \$ 8.000,00, total \$ 12.500,00.

Resol. SEM. N° 1006 – 05-12-2016 - **Minería** – Concédase 1 día de Franco Compensatorio a la Srta. Liliana del Huerto Arreguez, CUIL. 27-16193509-9, Categ. 24, Agrup. Admin., de esta repartición, el 12DIC16.

Resol. SEM. N° 1007 – 05-12-2016 - **Minería** – Concédase 1 día de Franco Compensatorio a la Srta. Alba Suárez, CUIL. 27-20884063-6, Categ. 19, Agrup. Admin., de esta repartición, el 07DIC16.

Resol. SEM. N° 1008 – 07-12-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Rodolfo Antonio Micone, Secretario de Minería, la realización de la Comisión de Servicio del 13 al 15/12/16, con motivo de reunión con miembros de la Comisión de Minería del Congreso de la Nación, Asamblea Extraordinaria de CO.FE.MIN, a Buenos Aires, con un viático de \$ 1.000,00, pasajes ida y vuelta \$ 9.500,00, otros \$ 3.634,00, total \$ 14.134,00.

Resol. SEM. N° 1009 – 07-12-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Ignacio Mariano M. Monllau Grima, Funcionario, la realización de la Comisión de Servicio del 13 al 15/12/16, con motivo de reunión con miembros de la Comisión de Minería del Congreso de la Nación, Asamblea Extraordinaria de CO.FE.MIN, Cobertura Periódica, a Buenos Aires, con un viático de \$ 800,00, pasajes ida y vuelta \$ 5.750,00, otros \$ 4.034,00, total \$ 10.584,00.

Resol. SEM. N° 1010 – 07-12-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Néstor Ariel Galván, Pta. Pte., la realización de la Comisión de Servicio del 13 al 15/12/16, con motivo de reunión con miembros de la Comisión de Minería del Congreso de la Nación, Asamblea Extraordinaria de CO.FE.MIN, cobertura Periódica, a Buenos Aires, con un viático de \$ 1.200,00, pasajes ida y vuelta \$ 5.750,00, total \$ 6.950,00.

Resol. SEM. N° 1011 – 07-12-2016 - **Minería** – Autorízase a la Sra. Ana Isabel Ulla, Director Promoción Social Minería, la realización de la Comisión de Servicio el 13 y 14/12/16, con motivo de reunión con miembros de la Comisión de Minería del Congreso de la Nación, a Buenos Aires, con un viático de \$ 400,00, pasajes ida y vuelta \$ 6.500,00, otros \$ 2.382,00 total \$ 9.282,00.

Resol. SEM. N° 1012 – 07-12-2016 – **Minería** – Apruébase la Versión 02, Revisión 04 del Programa de Control Ambiental «Monitoreo de Efluentes de Planta de tratamiento de Residuos Cloacales», componente Campamento, subcomponente Planta Cloacal, correspondiente a la fase Operacional, presentado por la Empresa Minera Alumbreira Limited, Suc. Argentina, tramitado bajo Expte. E-10150/10. Es responsable del Programa, el Supervisor Planta de Tratamiento de Efluentes Cloacales y Gerente de Desarrollo Sostenible o quien/es en el futuro lo/s reemplacen. La Empresa, deberá presentar a partir de la fecha de notificación de la presente resolución: a) Semestralmente y en función de

lo indicado en el punto 7 de Versión, un informe técnico evaluatorio de los resultados del programa, que deberá contener como mínimo los datos originales, resultados alcanzados, conclusiones parciales y/o finales, debiendo incorporarse a este los registros obtenidos en los monitoreos diarios, semanales, quincenales y/o mensuales según corresponda para cada punto de monitoreo y cámara de aireación. Podrá incorporar este informe toda documentación respaldatoria que considere pertinente; b) Informes en tiempo real de toda actividad de mejora, modificaciones y avances realizados referidos y relacionados al programa. Si la empresa acudiese para este programa a los servicios de un profesional independiente u otra empresa/institución, éstos deberán estar inscriptos en el «Registro Único de Consultores Expertos Mineros y/o ambientales de la Pcia. de Catamarca, en el ámbito de esta Secretaría, destinado a personas jurídicas, empresas, entidades de educación superior, públicas y privadas, que puedan ofrecer servicio de consultoría y asesoramiento de temáticas mineras- ambientales», creado mediante Resol. SEM. N° 753/11, con sus modificaciones 093/12 y 781/12. La Empresa, deberá generar un documento único de este programa, identificado en forma independiente y mantenerlo actualizado para su correspondiente inspección y/o auditoría por parte de la Autoridad de Aplicación. Si el Programa se modificase más del 50% por sugerencias de partes (Empresa o DiPGAM.), dentro de los procesos de mejora continua, la Empresa deberá presentar una nueva versión para su correspondiente aprobación, por parte de la Autoridad de Aplicación. Establézcase que toda documentación que presente la empresa y que haga referencia a la presente resolución, lo deberá hacer ante la DiPGAM., en original más una copia en soporte magnético (CD o DVD), el cual deberá contener la misma información e igual ordenamiento concatenado a semejanza del documento original. La Autoridad de Aplicación a través de sus departamentos técnicos y/o de otros organismos provinciales y/o consultores, es la responsable de la fiscalización del programa y podrá en cualquier fase del mismo, indicar controles específicos y/o adicionales, cuando las circunstancias así lo requieran.

Resol. SEM. N° 1013 – 12-12-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Carlos Alejandro Yacante, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio el 12/12/16, con motivo de traslado de funcionarios de la SEM a Reunión Técnica con la Secretaría de Minería de la Pcia. de La

Rioja, a Pcia. de La Rioja, con un viático de \$ 300,00, combustible y mantenimiento de vehículo \$ 700,00, total \$ 1.000,00.

Resol. SEM. N° 1014 – 12-12-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Miguel Angel Robledo, Categ. 20, la realización de la Comisión de Servicio del 12 al 15/12/16, con motivo de inspección de viabilidad de canteras en San Fernando, Hualfín, Ruta de Andalgalá y Belén, Inspección de extracciones en Ant. de la Sa., El Peñón, a Belén, Antof. de la Sa., Andalgalá, con un viático de \$ 1.225,00, combustible y mantenimiento de vehículo \$ 2.000,00, total \$ 3.225,00.

Resol. SEM. N° 1015 – 12-12-2016 - **Minería** – Autorízase a la Sra. María Florencia Cambeses, Funcionaria, la realización de la Comisión de Servicio el 12/12/16, con motivo de reunión Técnica con la Secretaría de Minería de la Pcia. de La Rioja, a Pcia. de La Rioja, con un viático de \$ 200,00.

Resol. SEM. N° 1016 – 12-12-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Ehibar Mario Carrizo, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio del 12 al 15/12/16, con motivo de inspección de viabilidad de canteras en San Fernando, Hualfín, Ruta de Andalgalá y Belén, Inspección de extracciones en Ant. de la Sa., El Peñón, a Belén, Antof. de la Sa., Andalgalá, con un viático de \$ 1.225,00.

Resol. SEM. N° 1017 – 12-12-2016 - **Minería** – Beneficiase a la Ing. de Minas Karen Gisel Gutiérrez, DNI. N° 34.668.320, con la suma de \$ 20.000,00, para afrontar los gastos que demande el pago de inscripción y traslado para asistir a una capacitación de Cierre de Mina denominada «Planning for Closure 2016», Primer Congreso Internacional de Planificación para el Cierre de Operaciones Mineras, a llevarse a cabo en la ciudad de Santiago de Chile, del 20 al 22NOV16. Autorízase al SAF.30, a efectuar el pago. El pago Ut Supra, deberá imputarse a las partidas presupuestarias vigentes.

Resol. SEM. N° 1018 – 12-12-2016 - **Minería** – Beneficiase al Club Red Star BBC, con la suma de \$ 5.000,00, para solventar la compra de elementos deportivos e insumos necesarios para el desarrollo de actividades deportivas. Autorízase al SAF.30, a efectuar el pago, a favor del Sr. Gustavo Hernán Tula, DNI. N° 34.865.930, Tesorero del Club. El pago Ut Supra, deberá imputarse a las partidas presupuestarias vigentes.

Resol. SEM. N° 1019 – 13-12-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Rosario Cerdán, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio el 14 y 15/12/16, con motivo de Viabilidad de canteras en Balde de la Punta y Divisadero, a La Paz, con un viático de \$ 700,00.

Resol. SEM. N° 1020 – 13-12-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Juan Joel Madrid Serrapa, Categ. 21, la realización de la Comisión de Servicio el 14 y 15/12/16, con motivo de Viabilidad de canteras en Balde de la Punta y Divisadero, a La Paz, con un viático de \$ 700,00, combustible y mantenimiento de vehículo \$ 1.400,00, total \$ 2.100,00.

Resol. SEM. N° 1021 – 13-12-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Sergio Marcelo Reynoso, Funcionario, la realización de la Comisión de Servicio el 14 y 15/12/16, con motivo de traslado de maquinaria y herramientas Centro de Artesanos Mineros, supervisión de trabajos en Huella de Antinaco, a Tinogasta, con un viático de \$ 525,00, combustible y mantenimiento de vehículo \$ 1.584,00, total \$ 2.109,00.

Resol. SEM. N° 1022 – 13-12-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Víctor Hugo Vergara, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio el 14 y 15/12/16, con motivo de Control de stock de minerales e inspección de higiene y seguridad, a Andalgalá, con un viático de \$ 700,00.

Resol. SEM. N° 1023 – 13-12-2016 - **Minería** – Autorízase a la Sra. Mónica Ruíz Cabezas, Categ. 14, la realización de la Comisión de Servicio el 14 y 15/12/16, con motivo de Control de stock de minerales e inspección de higiene y seguridad, a Andalgalá, con un viático de \$ 700,00, combustible y mantenimiento de vehículo \$ 1.584,00, total \$ 2.284,00.

Resol. SEM. N° 1024 – 13-12-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Angel Martín Yapura, Funcionario, la realización de la Comisión de Servicio el 15 y 16/12/16, con motivo de Relevamiento topográfico sector ladrillero, a Belén, con un viático de \$ 700,00, combustible y mantenimiento de vehículo \$ 1.584,00, total \$ 2.284,00.

Resol. SEM. N° 1025 – 13-12-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Miguel Angel Robledo, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio del 18 al 20/12/16, con motivo de charla técnica entre la SEM, empresa

con la comunidad de Antofalla y recorrido de proyectos mineros cercanos, a Dpto. Antofagasta de la Sierra, con un viático de \$ 875,00, combustible y mantenimiento de vehículo \$ 3.200,00, total \$ 4.075,00.

Resol. SEM. N° 1026 – 13-12-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Carlos Alejandro Yacante, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio del 18 al 20/12/16, con motivo de charla técnica entre la SEM, empresa con la comunidad de Antofalla y recorrido de proyectos mineros cercanos, a Dpto. Antofagasta de la Sierra, con un viático de \$ 875,00, combustible y mantenimiento de vehículo \$ 3.200,00, total \$ 4.075,00.

Resol. SEM. N° 1027 – 13-12-2016 - **Minería** – Autorízase a la Sra. Antonella Bibiana Velazco, Funcionaria, la realización de la Comisión de Servicio del 18 al 20/12/16, con motivo de charla técnica entre la SEM, empresa con la comunidad de Antofalla y recorrido de proyectos mineros cercanos, a Dpto. Antofagasta de la Sierra, con un viático de \$ 875,00, otros \$ 1.800,00, total \$ 2.675,00.

Resol. SEM. N° 1028 – 13-12-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Daniel Leiva, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio el 19 y 20/12/16, con motivo de Monitoreo quincenal de agua, estaciones DS1 (Los Baños), DS5 (Vis, Vis), DS6 (Las Juntas), QLB (Quebrada Las Burras), Dpto. Belén/DS8 (Amanao), La Toma (Río Andalgalá), Dpto. Andalgalá, entrega de muestras de agua a Giga UNT, Tucumán, a Dptos. Andalgalá, Belén, Prov. de Tucumán, con un viático de \$ 700,00, combustible y mantenimiento de vehículo \$ 2.400,00, total \$ 3.100,00.

Resol. SEM. N° 1029 – 13-12-2016 - **Minería** – Autorízase a la Sra. Rosa Esther Farías, Técnica, la realización de la Comisión de Servicio el 19 y 20/12/16, con motivo de Monitoreo quincenal de agua, estaciones DS1 (Los Baños), DS5 (Vis, Vis), DS6 (Las Juntas), QLB (Quebrada Las Burras), Dpto. Belén/DS8 (Amanao), La Toma (Río Andalgalá), Dpto. Andalgalá, entrega de muestras de agua a Giga UNT, Tucumán, a Dptos. Andalgalá, Belén, Prov. de Tucumán, con un viático de \$ 700,00.

Resol. SEM. N° 1030 – 13-12-2016 - **Minería** – Reconócese el derecho a percibir el Suplemento por Subrogancia, en la Categ. 23, al Sr. Eduardo Robert, CUIL.

20-32027974-8, Categ. 13, Agrup. Admin., Pta. Pte., a partir del 05DIC13 y mientras desempeñe las funciones de Jefe de Despacho, de esta Secretaría. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a practicar la liquidación correspondiente.

Resol. N° 1031 – **Pendiente.**

Resol. SEM. N° 1032 – 19-12-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Víctor Hugo Vergara, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio el 21 y 22/12/16, con motivo de entrega de notificaciones a Canteristas de los Departamentos, a Santa María, Andalgalá, Belén y Tinogasta, con un viático de \$ 700,00, combustible y mantenimiento de vehículo \$ 2.400,00, total \$ 3.100,00.

Resol. SEM. N° 1033 – 19-12-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Mario Ehibar Carrizo, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio el 21/12/16, con motivo de traslado de documentación a la Municipalidad de Belén, a Belén, con un viático de \$ 350,00.

DISPOSICIONES DE SUBSECRETARIAS

AÑO 2017

PUBLICACION ADELANTADA

Dispos. STL N° 31 – 12-12-2017 – **Tecnologías de la Información** – Establécese que a partir del 12DIC17 los actos administrativos de la Subsec. de Recursos Humanos y Gestión Pública deberán confeccionarse mediante el módulo «Generador Electrónico de Documentos Oficiales» (GEDO) del Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE) y que los funcionarios responsables de las unidades de Despacho y Mesa de Entradas del organismo comprendido deberá cerrar los registros de los actos administrativos instrumentados en soporte papel y deberá informar, mediante el módulo de Comunicaciones Oficiales (CCOO) del Sistema mencionado a la Subsec. de Tecnologías de la Información de la Secretaría Gral. de la Gobernación, el último número asignado a dichos actos administrativos obrantes en sus respectivos registros, a fin de proceder a la continuación de la numeración correspondiente en el Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE).